

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de fecha 12.2.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de fecha 12.2.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0390/2015 incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Alcubilla 2000, S.L.

DNI/NIF: B14520746.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0390/2015, en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de 12 de febrero de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.^a planta. Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»